CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
Sigla: GN SAS
Nit: 901.370.420-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03225330
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 24 32 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dgeneral@gnsas.co
Teléfono comercial 1: 3164734445
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 24 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dgeneral@gnsas.co
Teléfono para notificación 1: 3164734445
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020, con el No. 02557264 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. Actuar en nombre propio para fabricar, producir, comercializar y/o representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabriquen o ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan productos y/o servicios nacionales o importados tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan de manera enunciativa, no taxativa: 1.1. Organización, planeación, y realización profesional, técnica y operativa de todo tipo de eventos, llámense congresos, cumbres, seminarios, capacitaciones, ferias, convenciones, cursos, talleres, exposiciones, reuniones, lanzamientos, fiestas, desfiles, conciertos, juzgamientos, premiaciones, etc., y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa cultural, científica o deportiva, entre otras. 1.2. Venta, comercialización de programas de radio, televisión, cine, internet, publicidad para radio, televisión, prensa, internet, vallas. Diseño y creatividad de jingles, música y en fin todo lo relacionado con los medios publicitarios, visuales, audiovisuales, o impresos, decoración de interiores y exteriores, materiales pop avisos y ediciones de revistas, impresos y afines con las artes gráficas, servicios de información comercial. Comercialización de espacios publicitarios y planes de medios en toda clase de medios de comunicación, se prestará el servicio de gestión y asesoría de medios de comunicación y de publicidad, el mercadeo de las ventas en televisión, la radio, el cine y sus salas, prensa, medios alternativos. También, proyectar, escribir, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncio y publicidad, producción, fabricación, venta, comercialización, compra o explotación de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de led y todo tipo de exhibidores publicitarios en cualquier tecnología, tanto de interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares y sobre cualquier superficie. Producción, edición de programas, comerciales, cuñas y de más publicidad de radio y televisión, realización, preproducción, producción y posproducción y edición de programas de televisión, radios, gran formato y medios alternativos. También se podrá actuar como agencia de medios de publicidad, desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigidos a organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas y en general a cualquier tipo de población. 2. Realización de otras actividades empresariales como: 2.1. Estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial, gerencial y de gestión, servicios de traducción. 2.2. Asesoría técnica, financiera y jurídica en contratación estatal. 3. Actividades de promoción comercial, servicios de decoración, celebración de contratos para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, actividades de subasta, agencia de contratación de actores y artistas, obra teatrales y conciertos, cualquier espectáculo a fin. 4. Comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y comercialización, de: 4.1. Libros, revistas, impresos, insumos, papelería en general y útiles de oficina en general. 4.2. Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. 4.3. Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. 4.4. Maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos, digitales y manuales. 4.5. Muebles para oficina metálicos, de madera o cualquier otro material; divisiones

modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. 4.6. Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos y similares. 5. La sociedad además podrá fabricar, importar, exportar, y comercializar artículos de comunicaciones, sonidos y telefonía. 6. Podrá comercializar equipos de cómputo, multimedia e impresoras. 7. Igualmente podrá importar, exportar, y comercializar repuestos en el área automotriz y mecánica, con sus derivados. 8. Además de los anteriores importara, exportara y comercializara equipos eléctricos al igual que los elementos que cada uno de estos contenga, comercializara también los elementos que necesite el parque automotor como llantas, neumáticos, baterías etc. 9. Equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. 10. Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 11. Dotaciones para seguridad industrial, equipos para la prevención y/o protección de incendios, dotaciones civil o militar, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc., sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios re lacio nados.12. Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 13. Equipos y suministros reactivos, médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos veterinarios, vestuario y/o protección hospitalario. 14. Venta de maquinaria, equipo, motocicletas y vehículos, el suministro de mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para motocicletas y vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 15. Juguetes, material didáctico, laboratorios didácticos, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material sus accesorios, piezas, repuestos. 16. Víveres en general y abarrotes productos del reino vegetal, del reino animal y mineral, productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. 17. Además podrá producir, transformar, distribuir, comercializar y exportar e importar productos naturales provenientes de plantas o frutas deshidratadas total o parcialmente por liofilización, cualquier otro sistema o método, al igual que cualquier otro extracto o producto de origen natural o artificial. 18. La sociedad también podrá desarrollar las actividades de fabricación, producción, preparación, compra, venta, importación, exportación y en general cualquier alimento bebida y producto alimenticio sea materias primas, partes o productos terminados de libre comercialización. 19. Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para proceso industriales en general. 20. Suministrar servicios de mecánica en general. 21. Suministrar servicios de capacitación en todas las áreas, asistencia y asesoría técnica. 22. Suministrar servicios de servicio de recreación y deporte. 23. Venta y alquiler de sonido, audio, iluminación y video profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y la cultura. 24. Planificar (sic), proyectar, construir, interventoría (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo. 25.1. Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los efectos, contratos y/o operaciones comerciales, industriales y/o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o puedan favorecer desarrollar sus actividades o las que aquellas sociedades que tenga interés y que de manera indirecta y que

de manera directa se relacionen con el objeto social, según se determina en el presente artículo. 25.2. Obtener derechos en propiedad sobre marcas, dibu, patentes, bienes incorporables y cederlos a cualquier título. 25.3. Enajenar, gravar o transformar en general los bienes sociales y sus productos. 25.4. Contratar en el exterior o en el interior los servicios de toda clase de personal naturales o jurídicas. 25.5 Celebrar contratos, prestamos, emitir bonos, girar, asegurar, endosar y/o descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el derecho de los negocios sociales. 25.6. Celebrar con establecimiento de crédito y compañías aseguradores todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 25.7. Actividades para administración, custodia y conservación de bienes sociales. 25.8. Intervenir en la construcción de sociedades, consorcios, o uniones temporales cuyo objeto sea similar. 25.9. Celebrar y ejecutar en general todos los activos y contratos que sean necesarios o útiles para él logro de los fines sociales. 26. Adelantar programas de educación informal y sensibilización ambiental en instituciones educativas del territorio colombiano al igual que en organizaciones formales e informales. 27. Desarrollar programas de capacitación no formal y. talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigida a organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas en general a cualquier tipo de población. 28. Promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo y juzgamiento, pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se envuelve en el interior de las comunidades; así como de cualquier otra temática. 29. Gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la relación de sustentación metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente. 30. Desarrollar asesorías, interventoría, estudios, investigaciones, consultorías, enfocados hacia las áreas de: 30.1. Prestación integral de servicios públicos 30.2. planes, programas y proyectos domiciliarios y no domiciliarios 30.3. Saneamiento ambiental 30.4. Política social 30.5. Ordenamiento territorial 30.6. Manejo integral de cuencas hidrográficas y educación ambiental en los distritos, municipios, empresas y comunidades organizadas del territorio nacional. 31. Desarrollar asesorías, interventorías, estudios, investigaciones, consultorías, enfocada hacia las áreas de formación de escuelas, de iniciación deportiva y ligas deportivas, recreación, lúdica, aprovechamiento del tiempo libre en los distritos, municipios, empresas y comunidades del territorio nacional. 32. Adelantar investigaciones sobre las condiciones y factores políticos, administrativos, económicos, sociales, culturales, y ambientales de saneamiento básico que inicien en el desarrollo de las comunidades. 33. Realizar todas las actividades conducentes a sensibilizar, capacitar, informar, asesorar a multiusuario sobre el manejo integral de residuos sólidos. 34. Elaborar, desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales, de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales. 35. Así como la edición, publicación, y difusión de libros, revistas afiches, folletos y todo tipo de material impreso. Además, la elaboración de materiales audiovisual relacionados con los mismos. 36. Realización, preproducción, producción, posproducción y edición de programas de televisión, de radio, gran formato y medios alternativos. 37.

Adelantar programas, acciones, talleres, actividades y eventos que involucren el desarrollo, formación y apoyo a niños, a niñas, jóvenes, adultos y desmovilizados y víctimas del conflicto armado. 38. Promover diferentes tipos de eventos para la libre discusión de las problemáticas ambientales, sociales, políticas y culturales que afectan la comunidad, estudiar alternativas de solución. 39. Coordinar, establecer y mantener relaciones con organismos nacionales e internacionales con objetivos a fines a la corporación, en procura de la cooperación, intercambio y colaboración frente a los programas hacia los cuales van encaminadas las acciones de esta sociedad. 40. Exaltar los derechos humanos y cimentar una cultura ciudadana participativa democrática y pluralista, en procura de contribuir a la convivencia armónica y pacífica de las comunidades. 41. Realización de caminatas de interpretación por senderos naturales, práctica de deportes extremos, canotaje, kayak, torrentoso, rapel, canopo, espeleología, canónigo, ciclo paseo, cabalgatas, campamentos y demás actividades inherentes al sano y controlado aprovechamiento de los escenarios naturales y artificiales destinados a la práctica de cualquier deporte. 42. Exploración y explotación de minerales en general, llevar a cabo negocios como la excavación, minero, procesar, transportar, preparar para la venta, convertir y negociar, minerales, minas, piedras preciosas y cualquier sustancia licita propia de la actividad minera que la compañía considere adecuada, actuar como peritos y topógrafos, y desarrollar operaciones metalúrgicas de todo tipo. 43. La sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tales como los siguientes: Comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y prendar o hipotecarios según sea el caso. 44. Girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables organizar y financiar sociedades de alquiler tipo que tengan igual o similar objeto al de esta sociedad o que desarrollen negocios en aéreas que propicien el cabal desarrollo de dicho objeto 45. Constituir sociedades o ser asociado de ellas, adquirir o suscribir, vender, usufructuar acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad bien sea civil o comercial. 46. Celebrar contratos de crédito de cualquier clase, servir como garante de sus propias obligaciones o de aquellas sociedades en las que sea la mayoría del capital. 47. Administrar el establecimiento comercial que sea necesario o conveniente para el desarrollo y para la explotación de los bienes de la sociedad. 48. Explotar concesiones y privilegios de todo tipo tales como patentes, marcas etc. Y todo tipo de concesiones económicamente útiles para el desarrollo de las actividades de la sociedad. 49. Celebrar operaciones con establecimiento de crédito, instituciones financieras y compañías aseguradoras que sean necesarios para el logro de sus fines propios y transigir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos en los que la sociedad pueda tener interés frente a terceros. 50. Para el logro de sus propósitos la sociedad puede: 50.1. Representar otras sociedades similares, en el país 51. Ser el tenedor de todos los derechos sobre los productos y/o servicios que venda y ejecutar todos aquellos actos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la sociedad. 52. Montaje de equipos industriales tales como: Bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinaria industrial, simulación y montaje de soluciones automatización para la industria en general. 53. Fabricación, producción, ensamble, importación, exportación, reparación venta y distribución de maquinaria, vehículos automotores

y motocicletas, sus partes y sus repuestos, producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de lubricantes, llantas, repuestos e insumos para todo tipo de vehículos automotores y motocicletas y maquinaria, mantenimiento de vehículos en todas sus modalidades. 54. En ingeniería hidráulica: Diseño, planeación y construcción de equipo, industriales relacionados con la ingeniería hidráulica; montaje de equipo; hidráulicos tales como: Bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinarias hidráulicas. 55. En ingeniería eléctrica: Diseño planeación y construcción de equipos industriales relacionados con la ingeniería eléctrica; redes eléctricas interiores para edificios residenciales, de oficinas, parques, escenarios deportivos, bodegas, centros comerciales; redes eléctricas para distribución de energía, alumbrado público con el suministro de todos los elementos requeridos y normalizados en este tipo de instalaciones; subestaciones eléctricas tipo cabinado para edificios, centros habitaciones y comerciales, oficinas y bodegas, talleres e industrias, con el suministro de todos los equipos y elementos normalizados. 56. En ingeniería civil y arquitectura: Formulación de programas integrales de vivienda, formulación de programas de desarrollo local para el desarrollo de la vivienda y espacio urbano; gerencia técnica integral de proyectos; desarrollo de proyectos integrales en coadministración; diseño, planeación y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de edificios domiciliarios de oficinas, almacenes, bodegas, parques, escenarios deportivos, y centros comerciales; obras de servicio urbano como vías de tránsito pesado o livianos, andenes cerramientos entre otras, sistemas de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento, emisarios, puentes, box-coulbert, pasos subterráneos, drenajes y estructuras metálicas en general. Suministro, comercialización, capacitación, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la ingeniería civil, instrumentos de medición, topografía, geología, reconcomiendo de terrenos, máquinas de aviación 57. Gestión, implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos viviendas de interés social y proyectos de vivienda rural. 58. Gestión implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos de vivienda. 59. Estudio, diseño, planeación, construcción y comercialización de proyectos de edificaciones comerciales, tales como, oficinas centros comerciales, bodegas, parques, escenarios deportivos e infraestructuras para sistemas de conducción de gas en ingeniería electrónica. 60. Diseño, planeación y construcción de equipos electrónicos relacionados con la ingeniería electrónica. 61. En ingeniería industrial: Gerencia de proyectos de vivienda de interés social, vivienda de estratos 4,5,6; edificaciones comerciales, tales como, parques, escenarios deportivos, oficinas, centros comerciales, bodegas, desarrollo de soluciones ingenieriles para resolver problemas industriales no especializados, utilizando herramientas informáticas experimentales, dar capacitación y crear centros de esta índole en el área de las ingenierías, diseño, planeación y construcción de equipos industriales. 62. Mantenimiento de equipos industriales y de usos generales. 63. En ingeniería de telecomunicaciones: Diseño implementación, montaje y capacitación de soluciones informáticas para mantenimiento industrial y sistemas cada, cam, cae, redes interiores y exteriores de telefonía, tendido de dicterio y conductores, empalmes. Conexionado y demás actividades inherentes a las redes subterráneas y aéreas; redes de cableado estructurado con suministro de gabinetes, dicterio, canaleta, conductores, equipos activos y pasivos de la red, conexionando y certificación de la red; tendido de cables de fibra óptica

subterránea y aérea, con su respectiva conectorizacion, certificación y puesta en servicio. 64. Comercialización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad minera de todas las modalidades, el estudio exploración, explotación de minas de cualquier clase de mineral y/o piedras preciosas, la petición de adjudicación ante la autoridad respectiva para sí o para terceros de minas, distribución y venta nacional y/o internacional de producto extraídos o adquiridos por otros medios. 65. Adquisición, enajenación, importación y exportación a cualquier tipo de materias primas y demás elementos para la fabricación y transformación de todos los productos relacionados en el objeto social, y sustitutos, derivados y complementarios de aquellos. 66. La compra, venta, exportación, importación, asesorías, transporte terrestre, fluvial y/o marítimo y el beneficio de productos minerales y/o piedras preciosas, joyería, orfebrería, etc. 67. Importar y exportar capitales y bienes de capital y de producción 68. Invertir en bienes muebles y/o inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración y arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos y darlos en garantía. 69. La inversión en sociedades y en títulos valores. 70. Podrá girar, aceptar, negociar, endosar títulos valores, celebrar el contrato de cambio de todas sus modalidades, celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria y el contrato de cuenta de ahorros, dar y recibir dineros en mutuo con o sin intereses. 71. El establecimiento de factorías, plantas, laboratorios, depósitos, bodegas locales comerciales, dentro del territorio nacional y en zonas francas, almacenes bodegas para la producción transformación y distribución, compra y venta y accesorios. 72. La importación, exportación, compra y venta y distribución de materias primas, productos terminados y semiterminados, relacionados con el ramo de la minería como también de máquinas y equipos destinados, a la misma industria, la adquisición y uso de propiedades industriales, concesiones y privilegios relativos a la producción, transformación y distribución de los productos y materiales de empresa. 73. La representación de compañías extranjeras y nacionales para la importación y distribución de los productos del ramo y afines relacionados con el objeto social. 74. Intervenir ante terceros o antes los mismos accionistas como acreedora, deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello; siempre y cuando estas sean emitidas en nombre de la compañía y no en un socio en particular. 75. La administración, la logística del transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional e internacional en todas sus modalidades terrestres, mixtas, multimodales, fluviales, marítimas y aéreas. 76. Enajenar, adquirir, gravar, recibir o dar a cualquier título, toda clase de bienes. 77. Abrir establecimiento de comercio, oficinas, sucursales o agencias. 78. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios a cualquier título. 79. formar parte de otras sociedades, bien sea como constituyente o cesionaria a cualquier título. 80. participar en licitaciones privadas o públicas como proponentes en concursos e invitaciones a contratar, constituir consorcios, uniones temporales, suscribir promesas de sociedad futura y en general cualquier tipo de asociación para participar y ser adjudicatario de procesos públicos o privados. 81. Gestionar el financiamiento de proyectos en todo tipo de personas naturales o jurídicas y demás entes jurídicos. 82. Celebrar y ejecutar y otorgar los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás conducentes al buen logro de los fines sociales. 83. Adquisición de recursos nacionales o extranjeros para el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la

salud, la educación, la vivienda, el transporte y todo el comercio en general, financiación de proyectos empresariales a personas privadas, entidades oficiales o institucionales de interés social, creación de empresas asociación, con otras empresas nacionales o internacionales participación en diferentes sociedades legalmente constituidas ya sean nacionales o extranjeras. 84. Realizar toda clase de operaciones administrativas, de gestión de control, recaudo, recuperación de cartera en general. 85. Compra, venta, permuta, exportación de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero, avícola, minero y del sector químico, petroquímico, siderúrgico, plástico o electrónico; el estudio, exploración, explotación, producción, industrialización, beneficio y comercialización de productos minerales. 86. Exploración, perforación, producción, almacenamiento, conducción, refinación, transporte comercialización, importación, exportación, compra venta y distribución de hidrocarburos y cualquier tipo de combustible convencionales o no convencionales para motores de combustión interna y quemadores industriales, administración de la maquinaria. 87. En desarrollo de actividades de tipo comercial, financiero tecnológico industrial y de servicios tendientes a incrementar el comercio internacional, esto es, todo lo relativo a importaciones, exportaciones asesorías, consultorías y corretajes de seguros, transporte nacional e internacional, coordinar el despacho de mercancías, operar como agentes de. compras de personas o entidades nacionales o extranjeras representantes y/o distribuidores de los mismos y adquirir otra actividad complementaria en los reglamentos de la sociedad bien sea ejecutándolos directamente o celebrando contratos en lo relacionado con el comercio público a privado que no estén prohibidos por las leyes. Podrá por consiguiente utilizar toda medio comercial lícito que permita el desarrollo de su objeto social. 88. Adicionalmente la sociedad tendrá como objeto, el transporte terrestre automotor de carga de productos mineros petróleo, líquidos inflamables, material de arrastre, material estéril propio de las minas de carbón, movilización de personas y/o cosas y de mercancías en general, así como todas las actividades afines y complementarias a la actividad del transporte. 89. La sociedad podrá adquirir su propia flota de vehículos de carga y transporte bajo las modalidades de compra, leasing de arrendamientos o alquiler. 90. Dar o tomar: En arrendamiento bienes muebles y bienes inmuebles. 91. Adquirir y enajenar bienes muebles y constituir gravámenes sobre ellos. 92. Contratar personas con carácter de trabajadores vinculados en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley. 93. Todo lo relacionado con la fabricación y comercialización, importación y exportación de productos para carnetización, productos con códigos de barras, tarjetas inteligentes con chip, con banda magnética, tarjetas telefónicas, tarjetas y documentos de seguridad y/o identificación, productos promocionales y de merchandising, y en general cualquier tarjeta plástica. 94. Producción, suministro, actividad, gestión, operación, instalación y mantenimiento de señalización y avisos en general sus partes y accesorios y artículos y elementos relacionados con señalización a nivel general. 95. Diseño, desarrollo, producción y adaptación de unidades didácticas digitales y/o software y hardware educativo digital y y/o contenidos y/o libros y contenidos digitales para la educación y servicios educativos digitales a nivel general. 96. Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, exportación, importación, representación, producción y adaptación de juguetes, material de aprendizaje, material pedagógico, material didáctico, material ambiental, material educativo, instrumentos musicales, material educativo en general, y laboratorios educativos y de ciencia en general. 97. Producción de todo tipo de productos de artes gráficas, litografía, impresión digital y gran fomento, serigrafia,

flexográfia, roto-grabado, fotograbado, offset, impresión variable, formas continuas, duplicación y todos los sistemas manuales o mecánicos de impresión sobre cualquier sustrato o materiales plásticos, caucho, madera, corcho, papel, cartón, cuero, textiles, metales, cerámicas, vidrio, etc. 98. El procesamiento y la manufactura individual o combinada de estos materiales para la elaboración de productos decorativos de protocolo, insignias, monedas decorativas, plásticos, caucho, editoriales, el dorado de libros, folletos y agendas de cualquier producto de prensa, elementos para la protección, renovación y preparación de libros, documentos y archivos en general, bolsas, cajas y cintas, así como productos de empaque y embalaje a nivel general. 99. Suministros, insumos, útiles y elementos para oficina y escolares en general, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 100. Empaques y embalajes, publicitarios, promocionales y de comunicación escrita, visual auditiva o virtual. 101. La concepción, diseño y desarrollo de todos los productos realizados tanto para el mercado interno como para la exportación. 102. La duplicación y multicopiado de cd y dvd. 103. Producción, fabricación, venta, comercialización, compra o explotación de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de leed y todo tipo de exhibidores publicitarios en cualquier tecnología, tanto en interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares.104. prestar servicios de diseño, corrección de estilo, traducción a diferentes idiomas, impresión, diagramación, edición, creación, fotografía, acabado, encuadernación, duplicación, multicopiado y en general cualquier servicio relacionado con las artes gráficas y la magnetización incluyendo tanto insumos como maquinaria. 105. Todo tipo de bolsas y empaque elaborados en plásticos y otros materiales, servicios de microfilmación, digitalización, indexación de documentos, administración de archivos en general. 106. La fabricación de todo tipo de cajas de cartón. 107. La compraventa y distribución de papel, PVC, tintas, planchas y de cualquier otra materia prima, insumo o maquinaria utilizados para artes gráficas y carnetización tanto para el mercado interno como para la exportación. 108. La transformación del plástico, el cuero, el metal, el vidrio, el bronce, el papel y cualquier metal y otras materias primas existentes en productos terminados de cualquier naturaleza y relacionados con la industria establecida, directamente y/o mediante contratos de representación y/o contratos de franquicias. 109. Fabricación, comercialización, importación y exportación de los siguiente bienes: Todo tipo de muebles en madera, metal, vidrio, cuero, plástico, y demás materiales y sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de cómputo, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de tecnológicos, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de audio y video, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos odontológicos sus partes accesorios, todo tipo de equipos médicos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos electrónicos sus partes y accesorios, todo tipo de electrodomésticos sus partes y accesorios, todo tipo de elementos científicos sus partes y accesorios. Todo tipo de equipos químicos y de laboratorio sus partes y accesorios, diseño, desarrollo, producción y adaptación de kits de instrumentos musicales y todo tipo, de equipos musicales sus partes y accesorios todo tipo de equipos y elementos deportivos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para alimentos y bebidas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos agrícolas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para la confección sus partes y accesorios, todo tipo de gasodomésticos sus partes y accesorios, todo tipo de plantas

eléctricas sus partes y accesorios, todo tipo de aeronaves sus partes y accesorios, todo tipo de embarcaciones sus partes y accesorios, todo tipo de maquinaria industrial sus partes y accesorios, todo tipo de equipos para cocina sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de telefonía sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos y elementos de aseo, todo tipo de equipos, productos y elementos desechables, todo tipo de equipos, productos y elementos médicos, odontológicos y quirúrgicos, todo tipo de equipos productos y elementos para bordados, screen y demarcación de todo tipo, todo tipo de baterías sus partes y accesorios, todo tipo de vehículos aéreos, acuáticos o terrestres sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de medición sus partes y accesorios, todo tipo de equipos, productos y elementos elaborados en bronce, crisocal, vidrio y cualquier otro metal o materia prima sus partes y accesorios, todo tipo de equipos, productos y elementos de seguridad y protección industrial, todo tipo de equipos, productos y elementos de cómputo, multimedia y de impresión, todo tipo de equipos, productos y elementos de fotografía y audiovisuales, todo tipo de equipos, productos y elementos de maquinaria pesada y liviana, todo tipo de fibras textiles, confecciones y dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policía como para las demás instituciones civiles, institucionales y particulares todo tipo de equipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional o internacional, todo tipo de lubricantes, llantas, repuestos e insumos para todo tipo de vehículos automotores y motocicletas y maquinaria.110. La importación, exportación; compra, venta y distribución de productos terminados y semiterminados relacionados con los bienes mencionados en este objeto, como también de máquinas y equipos destinados a la misma industria. 111. Todo tipo de productos y elementos de protocolo como: Monedas, trofeos, galardones, heráldicas, esculturas, botones, banderas y demás utilizados por las instituciones públicas y privadas. 112. Todo tipo de productos y elementos artesanales y de cultura en general. 113. Todo tipo de equipos y productos para animales: Alimentos, medicamentos y accesorios. 114. Juguetes, material didáctico, juegos y artículos, colchones, implementos deportivos para recreo y/o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material. 115. La fabricación, importación y comercialización de confecciones, uniformes en tejidos de punto, prendas deportivas y de vestir sus accesorios, piezas, repuestos 116. Importar y comercializar todo tipo de aparatos, artículos y equipos destinados a cualquier uso al igual que productos derivados de bienes de consumo. 117. El mantenimiento, reparación, renovación, calibración e instalación de todo tipo de equipos, maquinaria, vehículos, aeronaves, embarcaciones. 118. Prestar servicios de auditoria consultoría. 119. Servicio de carga de mercancías y de pasajeros; mensajera nacional e internacional y de toda clase de logística. 120. Desarrollo de todo tipo de software y de aplicaciones tecnológicas 121. Alquiler y venta de sonido, audio, iluminación y video profesional. 122. Suministro de todo tipo de personal para cualquier actividad lícita 123. Promover y fundar establecimientos, agencias comerciales, sucursales, almacenes, plantas industriales, depósitos comerciales, a nivel nacional e internacional etc. 124. Desarrollar todo tipo de productos relacionados en nuestro objeto social, explotar y o representar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien o servicio. Incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. 125. Comprar y vender acciones de sociedades anónimas y derechos, cuotas de capital social en todo tipo de sociedades. 126. Participar en licitaciones públicas y privadas y en general en cualquier modalidad de contratación pública y privada, hacerse miembro y/o participar en

consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único (sic), con el fin de celebrar contratos con entidades públicas y privadas (sic), o suscribir promesa de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado, y en general realizar cualquier acto comercial para desarrollar nuestra actividad comercial o civil licita. 127. Actividad, gestión, operación, gerencia, logística, preparación, transformación, maquila, suministro y distribución de: Fórmulas lácteas, complementos nutricionales, suplementos vitamínicos, kits para los programas de complementación alimentaria, refrigerios, almuerzos, casinos, restaurantes entre otros y en general todo tipo de preparación, suministro de alimentos y servicio de catering, para los niños, niñas, adolescentes, adultos, discapacitados y personas mayores, matriculados en colegios oficiales, privados y todo tipo de instituciones educativas, gubernamentales, privadas y en general para todo tipo de población a nivel municipal, departamental y nacional. 128. Fabricar, maquilar: Importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar y aplicar: Plaguicidas, biocidas, fertilizantes, desinfectantes, agroquímicos, abonos, químicos, tierras, minerales, materiales de cantera, madera, material vegetal, productos de aseo industrial, institucional, doméstico y personal, con sus accesorios, piezas, repuestos y los equipos y los elementos requeridos para tal fin. 129. Realizar asesorías, interventorías, consultorías, y servicios ambientales, forestales y de salud, de saneamiento ambiental, silvicultura, control y manejo integral de plagas, desinfección, aseo, limpieza, paisajismo, poda, tala, mantenimiento de jardines y zonas verdes y tratamientos de agua y los planes de gestión relacionados con estas actividades. 130. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general, así como sus partes, accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados 131. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de elementos para dotaciones clínicas y hospitalarias, de oficina, de colegios, jardines infantiles, centros de educación infantil, universidades, institutos educativos, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 132. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de parques, parques biosaludables y demás dispositivos de recreación sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 133. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de bicicletas, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 134. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de electrodomésticos, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 135. Fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar y suministrar cualquier tipo de confecciones, textiles, fibras, hilos, elásticos, dotaciones en general, prendas deportivas y de vestir, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 136. Mantenimiento, adecuación, reparación, ingeniería, conservación, sostenimiento, protección, cuidado de parques y escenarios deportivos de todo tipo, instituciones educativas y para todo tipo de obras civiles y

arquitectónicas, sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 136. Finalmente, la sociedad tendrá como objeto realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios necesarios o conducentes para el logro y desarrollo de su objeto Social, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente quien contará con las mismas facultades del representante legal, y lo podrá sustituir, reemplazar, suplir, en cualquier tipo de ausencia y sin limitación alguna, de conformidad con lo estipulado en el art. 28 de los presentes estatutos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización dé cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal así como su suplente, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o por su suplente. Le está prohibido al representante legal, al suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; así mismo, les queda prohibido ser deudores o avalistas de la sociedad, sin que esto sea sometido a aprobación previa de la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020 con el No. 02557264 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carmen Elena Villamil Benitez	C.C. No. 000000041696667

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Cristian Camilo Cedeño Villamil	C.C. No. 000000079939350

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GN SAS IMPRESION LITO
Matrícula No.: 03563240
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 58 4 G 05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GN TALLER MAQUILA
Matrícula No.: 03727690
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 42 Bis 17 A 55
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.055.299.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.